

## Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Veterinaria

El día 14 de diciembre de 16:30 a 18:00 se celebró una reunión simultáneamente presencial en la sala del decanato de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC y telemática a través de TEAMS con el siguiente

Orden del día:

1. Constitución del Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Veterinaria
2. Principales cambios introducidos por la nueva ley de universidades
3. Trabajo en grupo para la elaboración de un diagrama DAFO sobre la Facultad de Veterinaria:  
Debilidades (internas) Amenazas (externas) Fortalezas (internas) y Oportunidades (externas)
4. Propuestas de mejora del título en base a las ideas aportadas.
5. Ruegos y preguntas

A dicha reunión acudieron tanto en la modalidad presencial como telemática los miembros que se relacionan al final de esta acta.

Orden del día:

1. Constitución del Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Veterinaria

El Decano da la bienvenida a los miembros y se da por constituido el consejo. Se decide incluir en el acta un resumen de las deliberaciones para que sirva como medio informativo para los miembros que no han podido acudir.

2. Principales cambios introducidos por la nueva ley de universidades

Toma la palabra el Decano, el doctor Miguel Batista Arteaga, y explica la información que se está debatiendo en la Conferencia de Decanos de las Facultades de Veterinaria de España: se está pensando en ampliar a 6 los años de duración del grado. Los decanos piensan que esta ampliación no debería entrar en vigor más tarde del curso 2022 o 2023. Los decanos debaten que esta ampliación debería posibilitar la impartición de nuevas materias en los nuevos planes de estudios, siempre sin perder el ámbito geográfico en el que se ubican las diferentes facultades. Se comenta la necesidad de ampliar los estudios relacionados con el ámbito del bienestar animal, especies exóticas y transformación alimentaria. La opinión generalizada en la conferencia de decanos es la de que algunas materias que ya se imparten deberían incrementar su carga docente. Además, se deberían incluir otras nuevas asignaturas, aún por determinar.

El decano manifiesta su preocupación por que la tecnología de alimentos deje de ser responsabilidad de los veterinarios.

A continuación, la Vicedecana de Calidad, la doctora M<sup>a</sup> del Pino Palacios Díaz, expone un resumen de los cambios que introduce la nueva ley de universidades. Tras un breve debate sobre la importancia de dichos cambios se procede a abordar el siguiente punto.

3. Trabajo en grupo para la elaboración de un diagrama DAFO sobre la Facultad de Veterinaria

Respecto a este punto, dado que se trata de la primera reunión y que los presentes en modalidad presencial no son muy numerosos, se decide abordar una “tormenta de ideas”

sobre los conceptos que se incluyen en el DAFO para que sirvan de base para la elaboración del mismo, elaboración que se decide aplazar para la próxima reunión. Se decide que con el envío del acta se enviará también completa la ley de universidades.

Toma la palabra el doctor Elizardo Monzón Gil, representante de ganadería del Cabildo de Gran Canaria, que explica que existe una corriente que denominará "*animalista*" (explica que quizás no sea el nombre más adecuado, pero que sirve para explicar el concepto que quiere transmitir) que, al cuestionar la propia existencia de la ganadería, supone tanto una amenaza como incluso una debilidad (pues es compartida por algunos de los alumnos que cursan sus estudios en la facultad). Como ejemplo de esta idea explica que, en alguna ocasión, personas sin muchos conocimientos han cuestionado públicamente la forma en la que se manejaban los animales.

La representante del Matadero Insular de Gran Canaria, Clara Padilla Santana, está de acuerdo con que esta concepción de los animales y su manejo es una debilidad. Como ejemplo, explica que algunos de los alumnos en sus prácticas en el matadero cuestionan el modo de sacrificio cuando se hace una vez por semana para dar cumplimiento a la forma de sacrificio musulmana. Además, opina que hace falta que se enseñen conceptos de gestión empresarial, pues los profesionales no saben gestionar sus propias empresas. Por ello propone que en el nuevo plan de estudios se dote de herramientas para gestionar las empresas relacionadas con la profesión. Además, propone que se desarrollen especialidades como, por ejemplo, salud pública. Termina esta intervención mostrándose de acuerdo con Elizardo en que existe una "criminalización de la ganadería".

La representante de las ADS, Tania Lorenzo Yedra, aporta sus ideas respecto a que la concepción de la ganadería está muy desvirtuada. Expone a menudo no se entiende que hay muertes que son normales y que eso no supone que se esté tratando mal a los animales.

Elizardo aporta que, en su opinión, existe un déficit formativo respecto a temas relacionados con el derecho y su jurisprudencia, tanto penal como administrativo. Además, explica que no se enseña como redactar pericias o contratos. Algunos asistentes explican que en el actual plan de estudios se imparten conocimientos básicos de legislación en deontología y veterinaria legal, por lo que ese déficit está cubierto. También se comenta que lo relativo a contratos se debería impartir en la parte de gestión empresarial. En este sentido se amplían los conceptos añadiendo la elaboración de informes, memorias descriptivas para gestionar las altas de las explotaciones, la gestión de los libros de explotación, la comunicación con las administraciones,... Se explica que existe una desafección de los veterinarios "de campo" con la gestión de la documentación, que, sin embargo, es necesaria. Además, se añade la importancia de incluir formación en temas ambientales, por ejemplo, en cómo gestionar los residuos. Se explicita la necesidad de una formación continua mediante la impartición de cursos que completen la formación.

Por último, se comenta la asignatura de prácticas en empresas. Todos los presentes opinan que es muy útil y que está muy bien valorada por los alumnos. Sin embargo, los alumnos no tienen "hueco" para realizarla con la tranquilidad debida. Este hecho disminuye su predisposición a aprender en este periodo, pues priorizan sus otras actividades que les preocupan de forma más urgente en el momento de realizar dichas prácticas. La excesiva preocupación por "el papeleo" y la necesidad de aprobar los exámenes hace que se desaproveche en parte una oportunidad única para aprender.

Por último, se comenta una nueva debilidad: la falta de capacidad de esfuerzo y compromiso de algunos alumnos de estas nuevas generaciones, que algunos miembros relacionan con la motivación y formación recibida en estudios anteriores (formación básica y bachillerato).

A las 6 de la tarde se decide finalizar la reunión, acordándose realizar reuniones cortas más frecuentes de lo que exige el reglamento. Se decide reunirse cada 3 meses, al menos mientras dure la elaboración de recomendaciones para diseñar la nueva titulación. Los asistentes manifiestan su preferencia respecto a reunirse por la tarde los martes o jueves.

#### Listado de asistentes

<b>ASISTENTE</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>TELEMÁTICA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>MIGUEL BATISTA ARTEAGA</b>	X		
<b>TANIA LORENZO YEDRA</b>		X	
<b>ELIZARDO MONZÓN GIL</b>	X		
<b>TARA NIÑO GONZALEZ</b>	X		
<b>MARÍA TERESA MENDOZA JIMÉNEZ</b>	X		
<b>CLARA PADILLA SANTANA</b>		X	
<b>M<sup>a</sup> DEL PINO PALACIOS DÍAZ</b>	X		

Arucas a 14 de diciembre de 2021